

SESSION 10



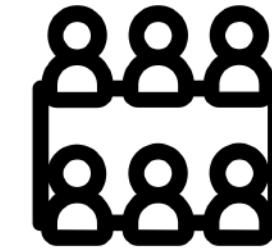
Created by Gregor Cresnar
from Noun Project



Created by SBTs
from Noun Project



Created by Yoyon Pujiyono
from Noun Project



Created by Bharat
from Noun Project

25'

90'

20'

90'

Expected results:

Discuss and select the preferred financing options for the Coordination Mechanism and recommend the way forward (short term and long term).

SESIÓN 10



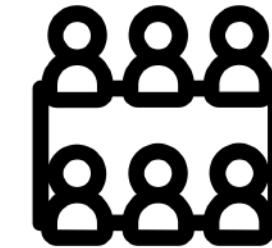
Created by Gregor Cresnar
from Noun Project



Created by SBTs
from Noun Project



Created by Yoyon Pujiyono
from Noun Project



Created by Bharat
from Noun Project

25'

90'

20'

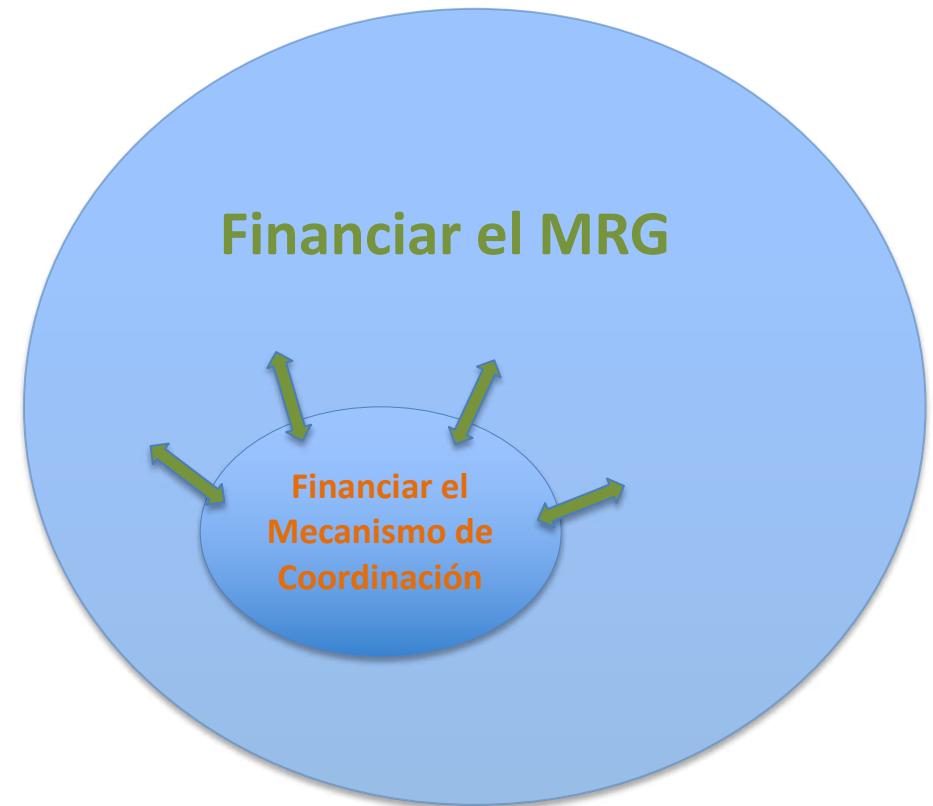
90'

Resultados esperados:

Debatir y seleccionar las opciones de financiación preferidas para el Mecanismo de Coordinación y recomendar el camino a seguir (a corto y largo plazo).

PLAN DE FINANCIACIÓN SOSTENIBLE

- La financiación del Mecanismo de Coordinación debe integrarse en un marco regional de gobernanza oceánica financieramente sostenible para que sea viable y sostenible a largo plazo.
- El Mecanismo de Coordinación desempeña un papel fundamental para mejorar la financiación del MRG.



- 0. Enfoque general & consideraciones principales**
- 1. Financiación del Mecanismo de Coordinación**
- 2. Financiación sostenible del MRG**

Enfoque

El plan de financiación sostenible combina un enfoque estratégico hacia la coordinación y la adquisición de subvenciones de donantes (***"enfoque centrado en el donante"***) y el ***"enfoque centrado en el beneficiario"*** que busca que en la mayor medida posible sean los beneficiarios de los servicios ecosistémicos marinos y/o de la gobernanza de océanos, tanto públicos como privados, los que financien la gobernanza de océanos.

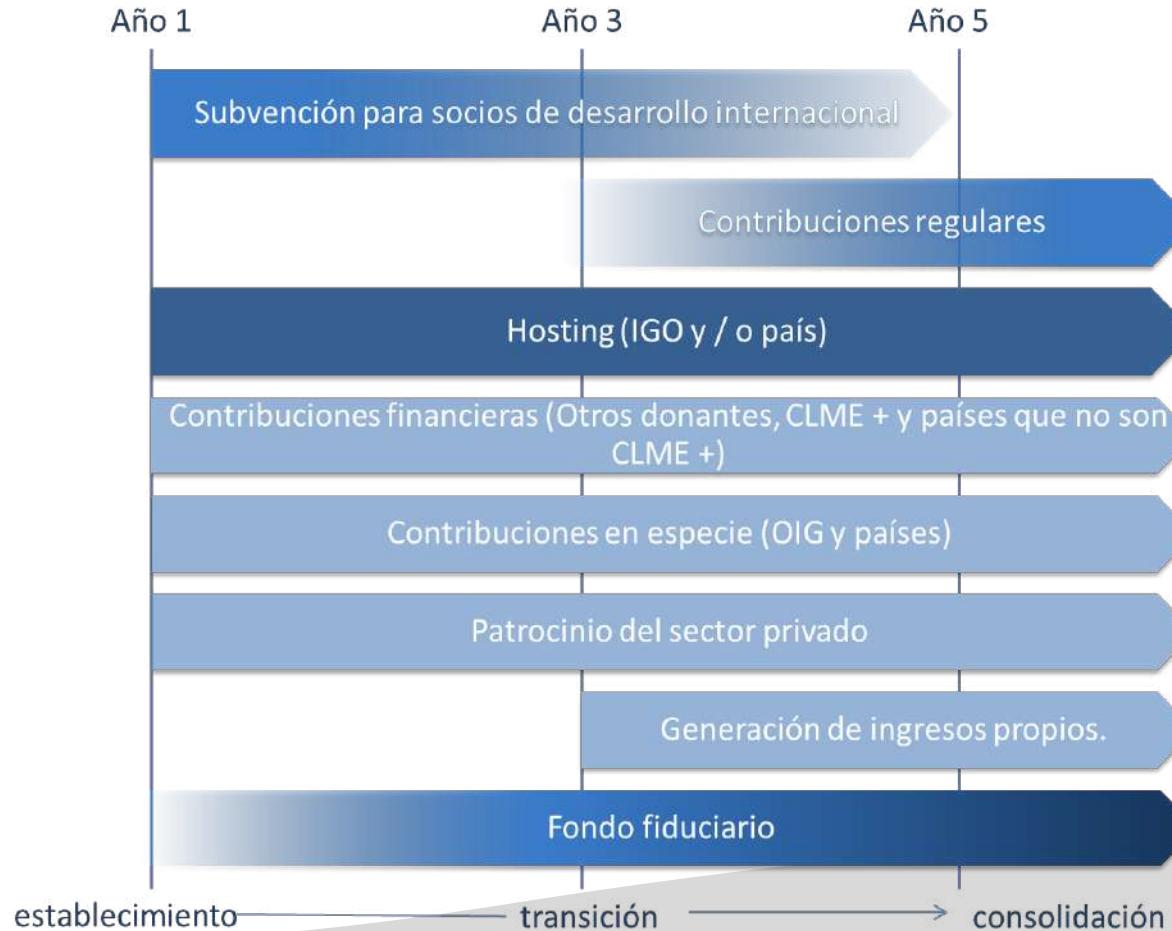
Consideraciones principales

- Como mínimo, se ejecutan las funciones esenciales del Mecanismo de Coordinación
- Una combinación diversa de fuentes complementarias de ingresos es necesaria
- Un plan de financiación para dar cabida a la evolución del Mecanismo de Coordinación y del MRG

-> El énfasis y la selección específica de las fuentes de financiación depende de las decisions que toman los países participantes.

- 0. Enfoque general & consideraciones principales**
- 1. Financiación del Mecanismo de Coordinación**
- 2. Financiación sostenible del MRG**

FINANCIACIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN



FINANCIACIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN

Desde el establecimiento hasta la consolidación
1-3 años

- > *Coalición de partes interesadas comprometidas con apoyar el Mecanismo para compartir el esfuerzo y demostrar apropiación*
- > *Adquirir, en un esfuerzo compartido, una subvención para proyectos de transición*
- > *Desarrollar una solución de autofinanciamiento equilibrada para después de la transición*

FINANCIACIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN

Desde el establecimiento hasta la consolidación 1-3 años

-> *Fuentes de financiación:*

- Subvención de Aliados Internacionales para el Desarrollo (IDP)
- Acuerdo de sede
- Financiación complementaria a través de:
 - Contribuciones en especie
 - Apoyo financiero de países CLME+ y otros donantes con las capacidades necesarias
 - donaciones del sector privado (patrocinio)

FINANCIACIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN

Subvención de Aliados Internacionales para el Desarrollo (IDP)

Potencial cobertura de costes:

- valor de la subvención del Proyecto CLME+ actual: USD 12,5 millones por un periodo de 5 años
- Mecanismo de Coordinación (3 funciones esenciales): approx. entre USD 600.000 y USD 1.400.000
- la proporción de la financiación de la subvención se reduciría durante 5 años
- una proporción de la subvención entre el 25-55%.



Requisitos previos:

Acuerdo antes de finalizar el periodo actual del proyecto para el cambio gradual hacia la autofinanciación
Cooperación para la preparación, entre otros, de un Formulario de Identificación de Proyecto (PIF)/concepto de proyecto

Consideraciones a tener en cuenta:

- Los miembros del MIC demuestran capacidad y disposición para trabajar en equipo, constitución inicial de relaciones conjuntas con donantes, como factor habilitante para el proceso

Próximos pasos: acuerdo con respecto a un procedimiento para la preparación, entre otros, de un Formulario de Identificación de Proyecto (PIF)/concepto de proyecto

FINANCIACIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN

Cofinanciación con la adopción de la sede del Secretariado

Potencial cobertura de costes:

- Dependiendo de la capacidad, puede abarcar desde la provisión de espacios e infraestructuras en oficinas (incluyendo servicios básicos) hasta la aportación de tiempo de los recursos humanos
- La financiación adicional sería necesaria para el resto de costes

Requisitos previos: una OIG anfitriona o un país anfitrión que cuente con los recursos requeridos.

Consideraciones a tener en cuenta:

- El apoyo del anfitrión puede realizar su perfil internacional y aprovechar las sinergias con esfuerzos existentes en materia de gestión de los océanos y los beneficios económicos locales.
- La cuestión de la ubicación podrá, además, tener impacto en esta decisión.
- La capacidad del Secretariado depende de la capacidad del anfitrión (evolución del Mecanismo de Coordinación)
- Necesidad de acuerdo con los países miembros de la OIG y con el país anfitrión

Próximos pasos:

- identificación de la OIG anfitriona o el país anfitrión
- iniciar un proceso de toma de decisiones con la OIG constitutiva
- iniciar un proceso de consulta y tomar decisiones respecto de un convenio de sede

FINANCIACIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN

Financiación complementaria

Contribuciones en especie por parte de países y OIG

Potencial cobertura de costes:

- las OIG pueden decidir repartir algunas tareas relacionadas con la fase de establecimiento y de transición entre sus recursos humanos.
- Los países también pueden ceder recursos humanos.

Requisitos previos: capacidad/recursos disponibles

Consideraciones a tener en cuenta:

- puede suponer un ahorro de los costes de personal del Mecanismo de Coordinación
- un grupo de países y OIG que apoyan el establecimiento del Mecanismo de Coordinación puede ayudar a demostrar a los donantes el alto sentido de pertenencia.
- países y OIG de apoyo pueden potenciar su perfil internacional e implementar sinergias con sus esfuerzos actuales en la gobernanza de océanos.

Próximos pasos:

- identificar la disposición y la capacidad de las OIG y los países para hacer contribuciones
- especificar las tareas técnicas o administrativas que podrá realizar el Mecanismo de Coordinación.

FINANCIACIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN

Financiación complementaria

Apoyo financiero de países CLME+ y otros donantes

Potencial cobertura de costes: costes de reuniones, traducciones, viajes o incluso costes operativos y de recursos humanos.

Requisitos previos:

- compromiso de los países participantes con capacidad financiera
- esfuerzo compartido entre las OIG para aprovechar las relaciones existentes entre donantes bilaterales

Consideraciones a tener en cuenta:

- garantizar la fiabilidad de los compromisos durante un periodo temporal definido.
- Desde los inicios de la planificación financiera, se ha de tener en cuenta financiación para el seguimiento de los ítems asumidos por estos aliados.
- Socios que podrían ser contactados: fundaciones filantrópicas, países CLME+ con recursos, la Unión Europea (UE), Alemania, Reino Unido, Canadá, los países nórdicos, Japón y los Estados Unidos.

Próximos pasos:

- identificar los “paquetes de contribución” y la disposición de los donantes a prestar su apoyo.
- Contactar a los donantes mediante un esfuerzo coordinado; por ejemplo, mediante una mesa redonda de donantes

FINANCIACIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN

Financiación complementaria

Donantes del sector privado

Potencial cobertura de costes: costes de reuniones, viajes, traducciones

Requisitos previos:

- PRIMERO, una estrategia a largo plazo y coherente para involucrar al sector privado.
- La identificación y comunicación coherente y coordinada de los incentivos para las partes asociadas.
- Demostrar sentido de pertenencia del Mecanismo de Coordinación por parte de los países

Consideraciones a tener en cuenta:

- la viabilidad de que el sector privado asuma el patrocinio podrá estar limitado por los requisitos legales de los miembros del MIC
- Diferentes formas de compromiso podrían formar parte de una futura estrategia
- Con el fin de permitir una planificación fiable, se tendrán que garantizar los compromisos durante un periodo temporal definido.
- Es recomendable limitar el patrocinio del sector privado hasta cierto punto, dado que se ha de evitar una dependencia excesiva.

Próximos pasos:

- desarrollar una idea compartida de cómo mejor involucrar al sector privado en términos institucionales y financieros
- identificación de ventajas sinérgicas, incentivos y un enfoque comunicativo
- diseñar una estrategia a largo plazo

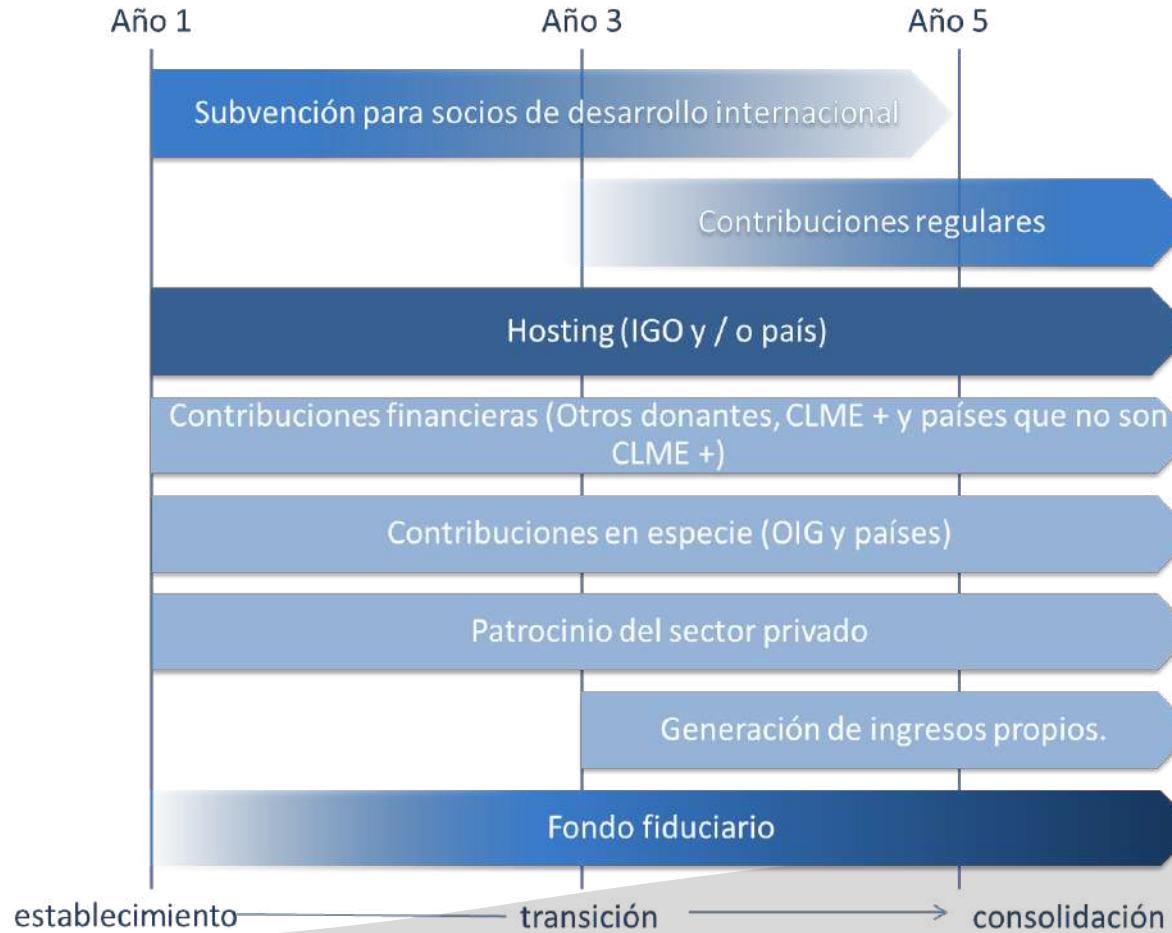
FINANCIACIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN

Desde la transición hasta la consolidación

3 to 5 años & posteriores

- > *introducir contribuciones periódicas para garantizar la estabilidad del Mecanismo de Coordinación*
- > *oigrar pasar de la financiación mediante subvenciones para proyectos a la autosuficiencia*
- > *desarrollar flujos de ingresos adicionales a través de la generación de ingresos propios*

FINANCIACIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN



FINANCIACIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN

Desde la transición hasta la consolidación

3 to 5 años & posteriores

-> *Fuentes de financiación*

- Subvención de los Aliados de Desarrollo Internacional (IDP) disminuye gradualmente la financiación
- El acuerdo de sede complementaria continúan según lo establecido
- **Se introducen contribuciones de los países**
- **Se introduce la generación de ingresos propios (prestación de servicios).**

FINANCIACIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN

Contribuciones regulares directas de los países

Potencial cobertura de costes:

- Por lo mínimo cubrir los costes administrativos y de recursos humanos del Mecanismo de Coordinación.
- Otros fondos para algunas funciones y actividades podrían complementarlo.

Requisitos previos: un acuerdo relativo a la fórmula para aportar contribuciones.

Consideraciones a tener en cuenta:

- En la fórmula podría considerarse lo siguiente:
 - PIB o PIB generado de la actividad oceánica (especificada)
 - Cuantía anual ya pagada a los miembros del MCI
 - aportaciones voluntarias u opciones de compensación (i.e., contribuciones en especie) para países en vías de desarrollo.
- considerar el descuento de las contribuciones de impuestos o pagos nuevos para servicios medioambientales que se introducirán a nivel nacional.

Próximos pasos: definir los criterios para establecer la fórmula de contribuciones

FINANCIACIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN

Alternativa: Contribuciones regulares a través de las OIG

Potencial cobertura de costes:

- Por lo mínimo cubrir los costes administrativos y de recursos humanos del Mecanismo de Coordinación.
- Otros fondos para algunas funciones y actividades podrían complementarlo.

Requisitos previos: podrá ser necesaria un aumento de las contribuciones acordadas a las OIG

Consideraciones a tener en cuenta:

- se podrían aprobar mediante planes de trabajo de los miembros respectivos del MIC.
- Todos los miembros de las ocho OIG tendrían que llegar a un acuerdo correspondiente, mediante diferentes procesos de toma de decisiones
- En la actualidad, las OIG ya afrontan dificultades para negociar los aumentos que necesitan sus presupuestos regulares.
- interrelación de esta opción de fuentes con un posible acuerdo de sede con una OIG.
- Las contribuciones de las OIG podrían ser idénticas o diferentes
- Miembros adicionales del Mecanismo de Coordinación podrían pagar una cuota anual, como todas las demás OIG.

Próximos pasos: los criterios para establecer la fórmula de contribuciones han de determinarse antes del final del segundo año tras establecer el Mecanismo de Coordinación. Por tanto, este tema requiere ser abordado pronto

FINANCIACIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN

Generación de ingresos propios

Potencial cobertura de costes: contribuir parcialmente o íntegramente hacia los costes de los recursos humanos técnicos que hacen posible la provisión de servicios.

Requisitos previos: deberían implementarse las funciones respectivas del y ofrecer la capacidad de recursos humanos necesaria.

Consideraciones a tener en cuenta:

- diferenciar entre los servicios ofrecidos a los beneficiarios a cambio de tasas, y las funciones del mandato
- la generación de ingresos podría suponer una financiación cruzada de las funciones del mandato
- Han de definirse los servicios y los beneficiarios.
- el pago de tasas no ha de suponer un impedimento.
- la generación de ingresos propios podrá estar limitado por los requisitos legales de los miembros actuales del MIC o una OIG anfitriona

Próximos pasos:

- acuerdo general sobre la generación de ingresos propios con fines de financiación del Mecanismo de Coordinación
- Consenso sobre los beneficiarios
- la medida deseada durante la transición y después
- Evaluar la demanda de los servicios mencionados
- Desarrollar criterios operativos

FINANCIACIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN

Generación de ingresos propios

Ejemplos

- La asistencia técnica para la elaboración de propuestas podría ofrecerse como un servicio opcional a las OIG (cargo: porcentaje del valor de la subvención).
- Co-desarrollar iniciativas de propuestas regionales con los miembros del MIC (cargo: porcentaje del valor de la subvención).
- Podrían identificarse otros servicios que realizan economías de escala en beneficio de la labor de los miembros del MIC.
- Se podrían ofrecer servicios de conocimientos y de asesoramiento al sector privado.
- En una etapa posterior del proceso, se podría desarrollar un sistema de certificación estándar; el proceso de certificación podría ser conducido y cobrado por el Mecanismo de Coordinación.



Fondo fiduciario

Función potencial:

- gestionar subvenciones, donaciones y otras contribuciones
- podría restringirse al presupuesto operativo del Mecanismo de Coordinación y en un futuro expandirse si, por ejemplo, las OIG y los países participantes deciden embarcarse en la programación conjunta.

Requisitos previos: entidad legal de fiduciario.

Consideraciones a tener en cuenta:

- podría constituir una medida transparente para gestionar el presupuesto compuesto de fuentes diversas.
- Podría consolidar la resiliencia financiera,
- Representaría estabilidad y compromiso con los donantes.
- En caso de usarse para financiar programas o proyectos, debe evitarse la duplicación de los fondos fiduciarios regionales existentes.
- La gestión del fondo fiduciario podría realizarse mediante la función de movilización de recursos del Mecanismo de Coordinación.
- Podría actuar como fiduciario una organización existente, aunque no es necesario.

Próximos pasos: Identificar requisitos legales y de procedimiento.

FINANCIACIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN



www.theGEF.org



FINANCIACIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN

Pasos hacia el Mecanismo de Coordinación

- Desarrollo de un concepto de proyecto/PIF (procedimiento oportuno)
- Definir las fuentes de financiación principales y complementarias para la transición y el período posterior a la transición que se han de estudiar más a fondo.
- Examinar el establecimiento y la posible entidad jurídica de un fondo fiduciario para administrar los recursos del Mecanismo de Coordinación.
- **Acuerdo del Comité Directivo del Proyecto CLME+ sobre el plan de financiación para la fase de transición**

- 0. Enfoque general & consideraciones principales**
- 1. Financiación del Mecanismo de Coordinación**
- 2. Financiación sostenible del MRG**

Financiación Sostenible del MRG

¿Por qué?

La financiación del Mecanismo de Coordinación debe integrarse en un marco regional de gobernanza oceánica financieramente sostenible para que sea viable y sostenible a largo plazo.

¿Cómo?

1) ***Medidas recomendadas*** para fortalecer la sostenibilidad del Marco Regional de Gobernanza:

- Actividades coordinadas para aumentar el efecto multiplicador de subvenciones necesarias
- Enfoque regional estratégico para alianzas con el sector privado
- Catalizar la inversión para una economía sostenible basada en océanos/ Economía Azul

2) ***Oportunidades específicas para cada OIG*** identificadas

Movilización coordinada de subvenciones

- Un alto nivel de coordinación regional aumenta el potencial de adquisición de subvenciones
- La calidad de las propuestas podrá mejorarse al compartir ideas y recursos
- Puede reducir los costes administrativos
- Evita duplicar esfuerzos
- Podrían generarse oportunidades nuevas de adquisiciones si los perfiles, capacidades y experiencias de las OIG a nivel individual se adaptan de manera sinérgica.
- Las iniciativas conjuntas podrían desarrollar un impulso más fuerte

-> un mayor efecto multiplicador y los aumentos de eficiencia podrían ascender a un beneficio adicional estimado de entre 11,6 y 25,3 millones de USD anualmente.

Movilización coordinada de subvenciones

Recomendaciones

- Compartir información de manera continua sobre proyectos en curso y planificados.
- Identificar proyectos similares y objetivos comunes.
- Incorporar el PAE CLME+ (y sus actualizaciones y revisiones futuras) a las estrategias formales y programas de trabajo,
- Destacar la contribución específica respectiva a las actividades del PAE CLME+.
- Integrar las agendas de cambio climático y biodiversidad en los temas relacionados con la gobernanza de océanos y vice versa, con el fin de conseguir oportunidades de financiación
- Aprobar una estrategia común para una economía sostenible basada en los océanos (y posibles contribuciones de cada OIG).
- Adoptar formalmente estrategias de movilización de recursos en consonancia con lo anterior a nivel de la OIG
- Introducir una mesa redonda de donantes regional.

Movilización coordinada de subvenciones: Mesa redonda de donantes

- El Mecanismo de Coordinación podría iniciar una mesa redonda regional de donantes sobre la gobernanza de los océanos (que se reuniría periódicamente, por ejemplo, cada dos años).
- Puede asegurar una asignación efectiva y un uso eficiente de los recursos
- Evitar la duplicación de esfuerzos
- Establecer y profundizar las relaciones
- Se ha puesto de relieve la necesidad de una mayor coordinación de los donantes

Un enfoque regional estratégico para la alianza con el sector privado

- Los sectores empresariales clave son los principales beneficiarios de la salud de los ecosistemas marinos y la gobernanza de los océanos
- La gobernanza regional de los océanos aborda los riesgos que no pueden resolverse a nivel subregional o sectorial (cuestiones transfronterizas).

Una gestión integrada de los océanos eficaz garantiza la ***seguridad de las inversiones*** al ofrecer

- un marco reglamentario coherente y armonizado,
- datos científicos sólidos,
- equilibrio de intereses,
- una asociación fiable.

Además, puede contribuir a

- desarrollo de nuevas oportunidades de inversión y
- intercambio de conocimientos sobre ejemplos de mejores prácticas.

Un enfoque regional estratégico para la alianza con el sector privado – Recomendaciones

- Identificar sinergias entre el PAE y otras actividades de gobernanza de océanos con actividades existentes de RSC y de cumplimiento, y con los objetivos del sector privado.
- Considerar opciones para una gobernanza interactiva y participativa para incluir al sector privado en la gobernanza de océanos.
- Considerar lanzar al mercado los paquetes de contribuciones de mediante licitación
- Definir modos efectivos de cooperación ajustados al sector y especificar contribuciones voluntarias y medibles en acciones del sector privado y formalizar Memorándums de Entendimiento (ME) con asociaciones sectoriales.
- ***Desarrollar una estrategia coherente para comunicar al sector privado las ventajas de la gobernanza de océanos es altamente recomendable.***

Una economía oceánica sostenible y próspera

Una oportunidad económica

- + 80.000 millones de dólares de valor económico adicional para 2030
- + 1,2 millones de puestos de trabajo adicionales para 2030

- La gestión y la transición hacia el uso sostenible de los ecosistemas es un caso de negocio
- Los inversores de capital de impacto se vuelcan hacia la financiación de los océanos
- La "financiación de la conservación" ha alcanzado los 8.200 millones de dólares en 2016, con un rápido crecimiento.
- Los bancos e instituciones multilaterales de desarrollo (por ejemplo, el Banco Mundial, la FAO y el EIB) han adoptado el tema
- el creciente número de inversores filantrópicos se centra en las inversiones azules

*Comparado con un "escenario insostenible", basado en OCDE 2016 y Banco Mundial 2016

Una economía oceánica sostenible y próspera

Necesidad de una definición compartida

Ejemplo de definición:

“Además de la mera recolección de industrias marinas y costeras, la economía azul es un conjunto de actividades comerciales, productos, servicios e inversiones sostenibles en términos medioambientales y sociales que son dependientes de los recursos marinos y costeros a la vez que los impactan. Las actividades que erosionan el capital natural mediante la degradación de los servicios ecosistémicos son insostenibles y no son *azules*” (Whisnant et al., 2015).

Catalizar las inversiones en:

- Actividades de gestión para preservar el capital natural marino
- Promoción de las industrias sostenibles emergentes
- Promoción de la transición de las industrias existentes hacia usos sostenibles
- Ser socialmente inclusivo

Una economía oceánica sostenible y próspera

Cofinanciación & oportunidad de inversión

Soluciones de financiación mixta” (p.ej. conversiones de deudas):

- Combinar préstamos a intereses bajos, garantías o subvenciones de instituciones públicas o filantrópicas para cubrir los riesgos y *movilizar la inversión comercial.*
- Exige tiempo, recursos, y un nivel alto de especialización técnica

-> *Si se dedican recursos suficientes a desarrollar carteras de inversión, es posible movilizar ratios de capitalización mayores.*

Una economía oceánica sostenible y próspera

Requisitos de las soluciones de “financiación mixta”

- Recursos y experiencia adecuados para el desarrollo de proyectos
- Marcos reglamentarios armonizados y claramente definidos necesarios para reducir el perfil de riesgo de las inversiones
- Participación de las partes interesadas y apropiación por parte del gobierno para asegurar una implementación exitosa
- Acuerdo sobre Principios de Financiación Sostenible para asegurar el nivel de inversión
- Un mecanismo regional de preinversión podría ser fundamental para ampliar las actividades en curso.

Una economía oceánica sostenible y próspera

El rol del Mecanismo de Coordinación

Los modelos de negocio sostenibles basados en los océanos se basan específicamente en una gestión eficaz de los océanos.

El Mecanismo de Coordinación puede

- crear un clima favorable para la inversión
- mejorar sustancialmente la base de conocimientos para el desarrollo de proyectos
- contribuir a la creación de capacidades
- cooperar con un servicio regional de preinversión en economía oceánica sostenible

Una economía oceánica sostenible y próspera

Avance hacia el future

- Casi todas las OIG y muchos de sus países miembros desarrollan estrategias.
- Las OIG y el Mecanismo de Coordinación podrían asumir un papel clave para facilitar unas condiciones favorables para la inversión
- El Banco de Desarrollo del Caribe propone la creación de un centro de conocimiento de la Economía Azul para compartir aprendizajes (CDB, 2018).
- Promocionar una definición compartida de economía oceánica sostenible y empezar a desarrollar una estrategia regional correspondiente que incluya los principios de la inversión sostenible.
- Encargar un trazado del panorama de inversores y una evaluación de las necesidades de inversión para identificar las necesidades de financiación y las oportunidades de la economía oceánica sostenible.

Capacitación de contribución financiera a la gobernanza de océanos para los países

- La **eliminación de subvenciones perjudiciales** y la introducción de **impuestos específicos, tasas o cobros a usuarios y permisos**
- Los pagos al Mecanismo de Coordinación podrían ser descontados hasta la introducción de una de estas medidas a nivel nacional.
- Una vez introducida, una parte del nuevo flujo de ingresos adicionales puede utilizarse para consolidar contribuciones fiables a las instituciones de los gobiernos de los océanos.
- El Mecanismo de Coordinación podría mejorar las capacidades y apoyar la introducción de estas medidas.
- El Mecanismo de Coordinación ofrece la oportunidad para buscar un enfoque regional armonizado.

Capacitación de contribución financiera a la gobernanza de océanos

Ejemplos

- **Eliminación de algunas subvenciones para la pesca** (hasta el año 2020) se corresponde con el objetivo 6 del ODS 14.
- **Impuestos específicos**
 - *impuesto de turismo sobre el precio de habitaciones hoteleras en Costa Rica*
 - *impuesto de turismo para los pasajeros que llegan a Belice*
- **Tasas o cobros a usuarios**
 - *tasas de entrada y tasas de recreo sobre el buceo en el Parque Marino Nacional de Bonaire (BNMP).*
- **Permisos**
 - *Permisos para la Conservación Marina en las Islas Vírgenes Británicas*

Capacitación de contribución financiera a la gobernanza de océanos

Recomendaciones

- Considerar seriamente las opciones mencionadas para obtener financiación a largo plazo para la gobernanza de océanos.
- En vista de las necesidades de desarrollo de la economía oceánica sostenible, explorar de manera exhaustiva el ejercicio completo de los derechos soberanos según la CNUDM para la ZEE, en caso de ser miembro.

Una tasa regional de servicios para la gobernanza de océanos

La importancia primordial de los ecosistemas marinos para la seguridad alimentaria, la subsistencia, la reducción del riesgo de desastres/mitigación del cambio climático y las economías regionales en general obligan a adoptar un enfoque firme para financiar la gobernanza de océanos y la economía oceánica sostenible.

- Toda actividad económica oceánica depende de la gobernanza de océanos eficaz,
- Una tasa de servicio reflejaría este esfuerzo.
- Un enfoque coordinado y armonizado a nivel regional podría evitar la competencia desleal
- La tasa podría ser extremadamente baja a nivel de beneficiario y a la misma vez generar un flujo de ingresos considerable.
- Una parte reducida de la misma se podría usar para mejorar la financiación de la gobernanza de océanos,
- Una parte se podría adjudicar a un fondo de inversión oceánico sostenible.

GLOBAL



A vibrant underwater photograph showing a coral reef teeming with life. In the foreground, several yellow and black striped snapper fish swim gracefully. A single, striking purple and yellow tang fish is positioned centrally, facing towards the right. The background features a calm, turquoise-colored lagoon leading to a lush, green shoreline with palm trees and dense tropical vegetation under a clear blue sky.

Thank you
Gracias
Obrigado
Merci
Dank u